

Caravaca, y en siete del Escopicado mes, y año
el 1550, hice saber el decreto sobre nombramiento
de nuestro de Capilla, y de may de la Iglesia Parro
quial a D^{no} Juan, Garcia Alcaraz, Residente en
esta villa que lo era anteriormente, en Supremacia de
Sec=

Procurador

En la villa, y dia y el 1550, hice saber el mencionado Decreto a Fer
nando Garcia, Comalor Morales, Josef Garcia, Dabias de La pa
Josef Orihuela, M. Josef uaita, Mariano Teldran, Lorenzo uaita
Alcay, unicos desta Parroq. en una persona, doy fee =

Procurador

En la expresada villa, y en mes de Escopicado mes, y año y el 1550
hice saber otro Decreto a Canano Polan unico Organista de
esta Parroq. en una persona, doy fee =

Procurador

En la expresada villa, y en dia de mencionado mes, y año y el 1550
hice saber el nombramiento de la ciudad de los Reyes a Juan Montoya
maestro Terrapero de ella, en una persona, doy fee =

Procurador

En la Villa de Caravaca en diez de mes de mayo
noventa y dos el Sr. D^{no} Juan Maria Valero y Consens
Abogado de los R^{os} Condes Gov. y Capitan Aguardante
por S. M. D^{no} P^{ro}. Su entera Eleccion. Qual suspcion
brada en el dia de la guerra por el Conde Justicia y
gobierno de la villa. Veniendo tratados a nombrar
de la Hermandad, enterrado de los Cavalleros hijos de los
S^{ros} Capitanes, y Conjuraron hiacion varios nom
mientos, y procediere a la huer rco era a D^{no} Juan
Jur-bena Neand, y labrado en el Campo ven